INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER028934
Fecha: 2024-03-12 11:01:47
Respuesta: SNR2024EE025040
Fecha respuesta: 2024-03-21 15:29:21

SOLICITUD

Asunto: queja por no respuesta de igac Popayán

Descripción: Señores: Superintendencia de Notariado y Registro. Cordial saludo, Yo Evangelina Garcés de Certuche identificada con C.C. 25.624.022 de Puracé, por medio de la presente pongo en conocimiento queja en base a lo siguiente hechos: 1. En mayo de 2023, presente solicitud a la oficina de instituto geográfico Agustín Codazzi de Popayán solicitando la rectificación y mutación del siguiente predio: a. DIRECCCION: ubicado la CALLE 3 4 ? 47/49 CARRERA 5 # 2 ? 20/26 CASA LOTE ESQUINA. b. MUNICIPIO: PURACE VEREDA: PURACE c. MATRICULA INMOBILIARIA NO. 120-90919 d. CÓDIGO DE CATASTRAL No. 19585020000000003000500000000. e. TITULOS CONOCIDOS: Escritura 648 del 25/02/1993 de la notaria segunda de Popayán. 2. Por lo cual IGAC, me asignó los siguientes radicado: a. 1958500000072023 b. 1958500000082023 c. 1958500000092023 3. A la fecha de hoy no he recibido respuesta, trámite que requiero para solicitar certificado espacial catastral. Notificaciones: Teléfono: 3215027780- 3104978755 Correo: claritza.cerca@gmail.com

Respuesta: SNR2024EE025040

SDR IVC Catastral

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024

Señora:

EVANGELINA GARCÉS DE CERTUCHE

claritza.cerca@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitudSNR2024ER028934 del 12 de marzo 2024.

Señora Evangelina:

La Delegada para el Registro con asignación de funciones de Inspección, Vigilancia y Control al ejercicio de la Gestión Catastral, mediante las competencia legales otorgadas por la Ley 1955 de 2019, modificada por la Ley 2294 de 2023, reglamentadas por el Decreto 1170 de 2015, modificado por el Decreto 148 de 2020, se ha recibido la petición relacionada en el asunto donde indican una serie de inquietudes

En razón a su requerimiento, se le informa que se remitió el radicadoSNR2024EE024998 y SNR2024EE025003 del 21 de marzo de 2024 al Gestor Catastral Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, y Dirección Territorial Cauca, con el fin de que informen sobre este radicado y emitan respuesta a lo solicitado.

RODRIGO GERMAN ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Proyecto: CLAUDIA INES GUZMAN NIÃ‘O

Fecha de respuesta: 2024-03-21 15:29:18

Adjunto
Adjunto

Superintendencia de Notariado y Registro